



RESOLUCION No. 731-AD-89.

Lima, 26 de SETIEMBRE de 1989.

Visto el Oficio N°149-FPJ-89, presentado por la Federación Peruana de Judo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que su afiliado Club de Regatas Lima pueda organizar el III Torneo Internacional de la Amistad de Judo, el 23 de Setiembre de 1989, participando clubes de los países de Chile, Ecuador y Perú como anfitrión en las categorías Infantil y Juvenil - hasta 15 años ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados , Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Judo para que su afiliado- Club de Regatas Lima organice el III TORNEO INTERNACIONAL DE LA AMISTAD de Judo, el 23 de Setiembre de 1989, participando clubes de los países- de Chile, Ecuador y Perú como anfitrión; en las categorías Infantil y Juvenil - hasta 15 años ;

Artículo 2°.- El costo que ocasione la indicada organización NO AFECTARA el Pre supuesto de la Federación Peruana de Judo ni del IPD.

Artículo 3°.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda ex - tranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociacio

Artículo 4°.- Al término del citado evento internacional, la Federación Perua- na de Judo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico -Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de auto- rización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



Signature and name of Armando Maruy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

RCN/DINADAF  
rrv  
Exp. N°2513

Auto. Res: 731-AD-89  
26-09-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE TRAMITE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
14 SET. 1989  
RECIBIDO

RECEPCION Nº

2513

- C.N.D.
- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- GERENCIA GENERAL
- DIRECCION DEPORTE DE AFILIADOS
- DIRECCION COOP. TEC. INTERNAC.
- REGISTRO DEPORTIVO
- DIRECCION APOYO AL DEP.
- DIRECCION DEPORTE FUNDAMENTAL
- INSPECTORIA
- OFICINA CENTRAL DE INFRAEST.
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE CONTABILIDAD
- TESORERIA
- UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
- DIRECCION MEDICINA DEL DEP.
- OFICINA ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE PLANIFICACION
- OFICINA COMUNICACION E INF.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE

- ESTUDIO Y OPINION
- REGISTRO
- ARCHIVO
- INFORME
- PROCESO GENERAL
- TOMAR ACCION
- PROYECTAR RESOLUCION
- AUTORIZACION
- CONOCIMIENTO
- TRAMITAR

OBSERVACIONES : *(Adj. 01 FOLIO)*

FECHA : 14-09-89

FIRMA : *[Signature]*

Unión Panamericana de Judo  
FOLIO No. 01  
UNL



# FEDERACION PERUANA DE JUDO

ESTADIO NACIONAL PTA. 24-A - LIMA - PERU

AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO  
MIEMBRO DE LA UNION PANAMERICANA DE JUDO  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE JUDO

I. P. D. OFICIO No. 149-FPJ-89

Lima, 14 de Setiembre de 1989



Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de  
Deporte de Afiliados  
Presente .-

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle que el Club de Regatas Lima, en coordinación con esta Federación, va a llevar a cabo su tradicional III Torneo Internacional de la Amistad el 23 del presente mes, a partir de las 9.00 am.

A este evento, estarán concurrendo Clubes de la Asociación de Arica (2), Antofagasta e Iquique de Chile, y Cuenca y Guayaquil de Ecuador.

Por el Perú lo harán los equipos de la Asociación Estadio La Unión, Centro Cultural Peruano Japonés, Academia de la 29° C.G.C., Nippi Judo Club, Club de Judo de la C.P.T., Club de Judo del CERTSE FAP, Club Takenori (Academia de la F.P.J.) y el organizador, Club de Regatas Lima.

El evento es para las Categorías Infantil y Juvenil, hasta 15 años.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

*Julio Echazú Peralta*  
Julio Echazú Peralta  
Presidente



*EXHONORADA*  
*Resolución*  
*No irrogar gastos a la Fed. ni I.P.D.*  
*R. Cremer*  
*14-9-89*